



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

SUB GERENCIA
DE ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL Y LICENCIAS

UNIDAD DE PLANEAMIENTO
URBANO Y CATASTRO
UGPUC



REQUISITOS DE CONSTANCIA DE POSESION PARA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BASICOS

- 1) Solicitud declaración Jurada del solicitante dirigida al Alcalde, con atención a la Gerencia de Desarrollo Urbano, indicando de manera clara y precisa la ubicación del lote de terreno, señalando el número de DNI.
- 2) Plano simple de ubicación y localización del predio, donde se indique linderos y medidas perimétricas.
- 3) Documento que acredite posesión según Ley N° 28687 artículo 3, alcanza a las posesiones al 31 de diciembre 2004.

NOTA:

EN VIRTUD A LA ORDENANZA MUNICIPAL 003-22 : ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS DE POSESIÓN PARA LA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL DISTRITO CERCADO TACNA (<https://www.munitacna.gob.pe/archivo/download/26364/show/om-003-2022constancia-de-posec>)